



DECRETO N° 631/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 23/2021 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 1779/2021; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, mediante Decreto N° 595/2021 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 23/2021 por un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS CUARANETA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 745.000,00), para la compra de una camioneta pick up usada; y

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 05.10.2021, y se presentaron dos ofertas: "PALAVECINO FRANCO ELIAS" CUIT N° 20-29515416-1, cotiza por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$950.000,00), por una camioneta marca CHEVROLET, modelo C-20 CUSTOM, pick-up, CHASIS 9BG244NHNNC014683, MOTOR SDA100007L, dominio WKL567; "SCHMIDT, JOSE LUIS", CUIT N° 20-20590057-9, cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00), por una camioneta marca CHEVROLET, modelo C-10SILm pick up, CHASIS GC3007743, MOTOR 410050, modelo año 1.988, dominio UBO245; y

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a ña oferta más económica del oferente "SCHMIDT, JOSE LUIS", CUIT N° 20-20590057-9, quien cotizó por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00) en un 0,67% por encima del presupuesto oficial; y

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 23/2021 aprobado mediante Decreto N° 595/2021 al oferente "SCHMIDT, JOSE LUIS", CUIT N° 20-20590057-9, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00) para la

adquisición de una camioneta marca CHEVROLET, modelo C-10SIL, pick up, CHASIS GC3007743, MOTOR 410050, modelo año 1.988, dominio UBO245;-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00) a “SCHMIDT, JOSE LUIS”, CUIT N° 20-20590057-9.-

ARTICULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.01.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-